



*Acuda exento  
En sesion 25-4-41*

Señor Alcalde Nacionalista del Ayuntamiento de Campos del Rio.

Los abajo firmados, Isaac Palazon Moreno, Francisco Garrido Saorin, Pablo Garrido Palazon, Agustín Palazon Caracena, Sabastian Palazon Rodriguez y Pablo Guilámon Candel, vecinos de esta villa, acuden a la respetable Autoridad de V. y como mejor proceda exponen: Que habiendo quedado inutilizado para el tránsito rodado el camino carril, que partiendo de la carretera de Archena a Mula y que desde la casa de Gracia conduce a la diputacion y caserío de Patruena, que desde tiempo inmemorial estaba destinado al servicio de carros para el transporte de productos abonos y otras materias, el que por el transcurso de tiempo hay muchos trozos intransitables, con perjuicio de los intereses de los firmantes y otros varios que les imposibilita transitar con carros, hasta el extremo de que algunos propietarios afectados han labrado el citado camino y con tal motivo recurrimos a su digna Autoridad a fin de que si a bien lo tiene ordene el ~~recurso~~ ~~del~~ repetido camino en condiciones lo bastante para transitar a los dueños o colomos de las fincas por donde atrayiesa que son: Isaac Palazon Moreno, Jose Saorin Palazon, Agustin Palazon Caracena, Jose Candel Miñano, Pedro Palazon Miñano, vecinos de esta y a los de Mula D. Jose Meseguer, herederos de Diego (a) Cucaracha Isidro Vicente, herederos de Floro, viuda de D. Juan Pedro Ortega y Bernardino Navarro.

Es justicia que piden de su recta Autoridad.

Ricote 3 de Febrero de 1941.

*arruego de parte de  
Antonio Guilámon*

*Isaac palazon*

*Pablo Guilámon  
Pablo Garrido*

*Sabastian Palazon*

*Agustín Palazon Caracena*

*CA*

